



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
domingo 27 de abril de 2025 Año: 106 No. 33.975 Edición de 36 páginas

Tribunal Supremo Electoral descarta paridad de género en elecciones generales de agosto

Pág. A2



Empresas constructoras de Oruro se declaran en emergencia y advierten crisis económica en el sector

Pág. A5



LA PATRIA



LA PATRIA

Carnaval de Oruro 2026 se luce con un gran espectáculo folklórico en la Fexco

Pág. A4

UPAL Oruro celebra 26 años de formación profesional y compromiso

Pág. A8

Buscan reforzar resguardo en el Hogar Penny ante constantes fugas de menores

SUPLEMENTO DEPORTIVO

DIVISIÓN PROFESIONAL

GV San José resigna un empate ante ABB

El encuentro se jugó la tarde del sábado en el estadio "Jesús Bermúdez Torres" ante poca cantidad de aficionados

Colectivo Urus Delirium representará a Oruro en el Festival Internacional de Teatro de Santa Cruz

Pág. A7

Luis Arce suma proclamações antes de que el MAS anuncie su candidatura



Aún no hay confirmación oficial del MAS sobre su candidato /FB-LAC

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce Catacora fue proclamado como candidato presidencial del Movimiento Al Socialismo (MAS) en un acto realizado el viernes 25 de abril de 2025 en el municipio de Gonzalo Moreno, Pando. Durante su intervención, Arce reconoció los desafíos que enfrenta su repostulación y destacó la importancia de modificar la correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa.

Arce afirmó que recibe este respaldo "con mucha humildad" y ratificó su decisión de enfrentar lo que describió como un "estrangulamiento de recursos" impulsado por sectores de la Asamblea Legislativa que, según él, responden tanto a la derecha tradicional como a una "nueva derecha". El mandatario aseguró que las próximas elecciones representan la oportunidad de modificar la actual correlación de fuerzas en el Legislativo.

Arce recordó las condiciones adversas en las que asumió la presidencia en 2020, en medio de una

crisis política, económica y sanitaria. Sostuvo que, pese a ese contexto, su gobierno nunca se desvinculó del pueblo y ha logrado recuperar el instrumento político para las organizaciones sociales. Durante su discurso, criticó a los partidos de oposición acusándolos de buscar restaurar el viejo Estado republicano y el modelo neoliberal, que generaron "desempleo, pobreza y postergación", particularmente en regiones como Pando.

En contrapartida, destacó los avances de su gestión, como la exploración petrolera y la industrialización de frutos amazónicos en ese departamento. En el marco de su campaña, Arce tiene previsto recibir nuevas proclamações este fin de semana en al menos tres departamentos más, mientras alista otro acto masivo en la ciudad de La Paz. La dirigencia del MAS-IPSP confirmó que el próximo 3 de mayo de 2025 se realizará la presentación oficial de su candidatura, con miras a las elecciones generales previstas para el 17 de agosto de 2025.

Tribunal Supremo Electoral descarta paridad de género en elecciones generales de agosto

LA PATRIA

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, anunció que las solicitudes de paridad y alternancia de género en los binomios presidenciales y la participación de pueblos indígenas sin partido no se aplicarán en las elecciones de agosto, a la espera de un pronunciamiento del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP). La declaración se realizó en Sucre.

Hassenteufel indicó: "Hay que esperar que el Tribunal Constitucional Plurinacional se pronuncie sobre esas acciones. Creemos que ese pronun-



El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel /UNITEL

ciamiento no va a poder salir ya para este proceso electoral; en caso de salir, seguramente será vinculado a un próximo proceso".

La semana pasada, el expresidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, interpuso una acción de inconstitucionalidad abstracta en contra de las elecciones generales,

argumentando que el TSE "ha ignorado la exigencia de paridad de género en la conformación de candidaturas presidenciales y vicepresidenciales".

El exmagistrado, Gualberto Cusi, también presentó otra acción de inconstitucionalidad abstracta, señalando que el TSE olvida que los par-

tidos políticos y los pueblos indígenas pueden participar en igualdad de condiciones.

Ante el temor de que estas acciones intenten paralizar las elecciones generales, el vocal Tahuichi Tahuichi solicitó la aprobación de la ley de preclusión. El ministro de Justicia, César Siles, subrayó que está vigente el principio de preclusión y que todas las normas aprobadas posteriormente no tienen carácter retroactivo.

"De parte del Tribunal Supremo Electoral no hay ningún temor; creemos que el proceso no va a ser suspendido, no nada por el estilo", aseguró Hassenteufel.

Papeleta electoral de agosto tendrá 13 franjas, 5 partidos están obligados a participar

LA PATRIA

En los comicios de agosto de 2025, 13 partidos políticos deberán presentar candidatos a la presidencia en una papeleta electoral que contará con el mismo número de franjas, según lo establecido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Entre ellos, cinco partidos: Demócratas, Unidad Nacional, MTS, MNR y ADN, están obligados a participar para no perder su personería jurídica tras no haber participado en las elecciones de 2020.

El vocal Tahuichi Tahuichi Quispe recordó que "hay cinco partidos políticos que no participaron en la elección presidencial 2020". Estos partidos deben participar en el proceso electoral actual. El pasado 18 de abril pre-



Cinco partidos perderán su representación si no participan en estos comicios / REFERENCIAL

sentaron documentos para participar de las elecciones cinco alianzas y ocho partidos. En total, los 14 partidos que tienen registro en el TSE expresaron su intención de participar del proceso, algunos en alianza y otros en solitario.

Dos de los partidos están en una misma alianza: Demócratas y el FRI, que forjaron "Libre"; por esa razón habrá 13 franjas en

la papeleta. Tahuichi también recordó que, en las elecciones de 2020 ADN postulaba a la entonces presidente, Jeanine Áñez, pero luego desistió; por tanto, indicó, los partidos y alianzas pueden dejar de participar, pero hasta el momento habrá una papeleta con 13 candidatos.

Los partidos también deben tomar en cuenta un problema: aquellos que no

logren al menos el 3% de la preferencia electoral en agosto perderán su personería jurídica. Esto ya ocurrió con el Movimiento sin Miedo (MSM) y el Partido Verde de Bolivia (PVB) en las elecciones de 2014.

"Pero hay una salvedad: si un partido político cree no tener la suficiente musculatura para obtener ese porcentaje mínimo y que no quiera perder su personería, tiene la oportunidad de no participar; es como si tuviera una licencia de no participar", explicó Tahuichi.

Esa "licencia" fue obtenida por Demócratas, Unidad Nacional, MTS, MNR y ADN en el proceso electoral de 2020. Si estos partidos no participan en las elecciones de este agosto, perderían su personería jurídica.

Cotizaciones gentileza de:



2da.

QUINCENA
ABRIL

ESTÁNO

L.F. \$us.
15,31

PLOMO

L.F. \$us.
0,86

ZINC

L.F. \$us.
1,20

COBRE

L.F. \$us.
4,13

ANTIMONIO

T.M.F. \$us.
55.000,00

WOLFRAM

T.M.F. \$us.
19.375,45

BISMUTO

L.F. \$us.
10,58

ORO

O.T. \$us.
3.119,81

PLATA

O.T. \$us.
31,75

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA 6.96
COMPRA 6.86

Nuevo directorio de Emcoisa S.A. compromete proyección de crecimiento de la empresa

LA PATRIA

Desde el nuevo directorio de la Empresa Minera Comunitaria Inca Sayaña S.A. gestión 2025-2027 (Emcoisa), afirman que la empresa que ahora es mediana se fortalece y se consolida para proyectarse a nivel departamental y nacional.

El presidente del nuevo directorio, Cristóbal Huacota Molina, indicó que se tiene un camino ya recorrido desde la creación de

la empresa comunitaria; y con el transcurrir de los años se logró demostrar que una empresa de esta naturaleza se consolida con mucha responsabilidad y transparencia.

“Esta es una empresa mediana en la ciudad de Oruro, en la que se aporta con la generación de fuentes de trabajo, con servicios y principalmente con el pago de impuestos, regalías mineras. Durante los últimos años hemos adquirido equipos y ma-

quinarias para mejorar nuestra producción, además que se tiene nuevos proyectos y estamos seguros de que será una gran empresa”, señaló.

La afirmación fue hecha en el acto de posesión del nuevo directorio, que se efectuó el viernes 25 de abril de 2025, en el salón 1er Centenario de la Cámara de Comercio de Oruro.

Huacota indicó que durante la gestión que concluye se ha demostrado un

trabajo comprometido con la capacidad de administrar una empresa comunitaria, y en la actualidad se tiene resultados en beneficio de la empresa, la población y el departamento de Oruro.

El presidente de Emcoisa ratificó que esta empresa es un ejemplo de crecimiento y aporte al departamento de Oruro, pero también al desarrollo de La Joya Marica, ya que se ejecutan proyectos sociales.

Durante el acto el director de Desarrollo Financiero, Gonzalo Ayala Canchari, presentó la nueva imagen institucional, ya que se tiene una nueva proyección de Emcoisa.



Momento del juramento del nuevo directorio de Emcoisa / LA PATRIA

DIRECTORIO

El nuevo directorio de Emcoisa está integrado por Cristóbal Huacota Molina como presidente; Oswaldo Bacarreza, vicepresidente; Gonzalo Ayala Canchari, director de

Desarrollo Financiero; Ernesto Veizan Morales, director de Desarrollo Productivo y Marisol Zubieta Mancilla, secretaria. Los síndicos recaen en Pablo Canchari Chávez y Ariel Gómez Magne.

Propremi busca erradicar violencia contra niños y adolescentes

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) presentó el Plan de Acción para el Fortalecimiento del Programa de Prevención Municipal Integral (Propremi) “Por una niñez y adolescencia libres de violencia”.

La iniciativa, impulsada por la Alianza Interinstitucional “Creciendo Alegres”, busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Indira Hinojosa, representante de la Alianza Interinstitucional “Creciendo Alegres”, explicó que en la gestión 2022, el GAMO, en trabajo conjunto con las instituciones y organizaciones que conforman la alianza, diseñaron el Plan Municipal de la Niñez y Adolescencia con la participación de 8.000 niñas, niños y adolescentes, así como 3.000 madres y padres de familia.

Este proceso permitió identificar problemas que atraviesan las niñas, niños y adolescentes en los ámbitos familiar, escolar y comunitario. Se identificaron dificultades en el desarrollo infantil temprano, violencia hacia este grupo etario, embarazo en la niñez y adolescencia, y consumo de alcohol en la adolescencia.



GAMO y la Alianza “Creciendo Alegres” presentaron el Propremi / LA PATRIA

En 2023 se enfatizó la necesidad para crear un programa de prevención con enfoque integral que trabaje con la niñez y adolescencia en familia, escuela y comunidad.

Este proceso fue impulsado por Estrella del Sur, Save the Children y Visión Mundial, en coordinación con la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), logrando así la creación del ProPremi.

Se constituye en una herramienta estratégica que tiene por objeto contribuir al ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Oruro. “Como Alianza Interinstitucional Creciendo Alegres, realmente nos sentimos muy felices de que este sueño finalmente se esté cumpliendo”, expresó Hinojosa.

Boris Delgado, director

de la DIO, destacó que la implementación estará a cargo del GAMO, en coordinación con las organizaciones e instituciones que conforman la alianza “Creciendo Alegres”. El programa contribuirá al incremento del porcentaje de niñas y niños con crecimiento y desarrollo integral.

El Propremi abarca un proceso participativo en más de 200 unidades educativas. “Sé que no es fácil... debemos empezar a empoderar a nuestros niños y niñas adolescentes”, afirmó Hinojosa.

La implementación del programa busca dotar mejores herramientas a niños y adolescentes para enfrentar la vida y tomar decisiones saludables. Además, se espera una reducción del embarazo adolescente y del consumo de alcohol entre jóvenes.

Segundo plazo del IGF vence el

miércoles 30 de abril de 2025

para personas naturales no residentes en el país

IMPUESTO A LAS GRANDES FORTUNAS

Las personas naturales de nacionalidad boliviana o extranjera que no residen en el país, pero que poseen en Bolivia una fortuna neta mayor que Bs30 millones, deben pagar el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) hasta el miércoles 30 de abril de 2025.

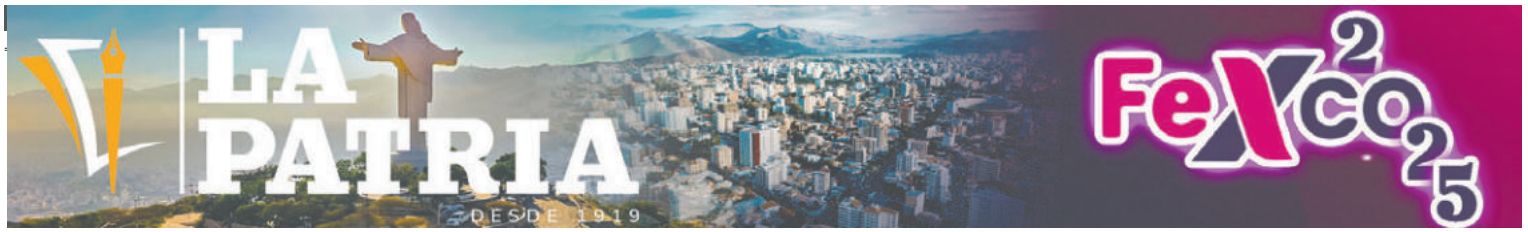
Estos contribuyentes deben pagar el IGF en dólares estadounidenses, mediante una cuenta fiscal que la Administración Tributaria habilitó a través del Banco Central de Bolivia (BCB).

Con la recaudación del IGF, el Estado Plurinacional de Bolivia fortalece su política de redistribución del ingreso mediante la construcción de infraestructura en salud, educación, caminos, puentes y el sector productivo

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

800-10-3444

www.impuestos.gob.bo



Carnaval de Oruro 2026 se luce con un gran espectáculo folklórico en la Fexco



La morenada brilla en la Feria Internacional de Cochabamba

/ LA PATRIA

LA PATRIA

El Carnaval de Oruro 2026 fue promovido en la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco 2025) por la Fraternidad Artística y Cultural "La Diablada", el Conjunto Folklórico "Morenada

Zona Norte", la Fraternidad Folklórica "Cullaguada Oruro" y el Conjunto Autóctono "Wititis".

Las fraternidades realizaron un recorrido por la Fexco, acompañados de las bandas Sonora Brazz, Elegante Brazz y Banda Súper Ardientes Oruro.

El público acompañó con las palmas y el coro de canciones icónicas del Carnaval de Oruro.

En la Fexco se encuentra un stand informativo sobre la cultura y turismo de la ciudad de Oruro. La presentación oficial del Carnaval se llevará a cabo el 16 de mayo de 2025 en Oruro. Esta presentación coincide con el aniversario de la proclamación como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, que se realizó el 18 de mayo de 2001.

La participación y entusiasmo de los conjuntos folklóricos refleja un compromiso con la difusión y preservación del patrimonio cultural boliviano, informó el secretario municipal de Cultura, Víctor Hugo Vásquez.



Oruro promueve su cultura / LA PATRIA

Innovación y emprendimiento femenino destaca en Fexco 2025

LA PATRIA

Mujeres y jóvenes emprendedoras de diferentes ciudades de Bolivia exhiben y comercializan productos como

calzados de cuero, juguetes, joyas y prendas de vestir en la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) 2025.

20 mujeres emprendedoras de El Alto, Achacachi, Viacha y Santa



Emprendedoras debutan en la Fexco 2025 con apoyo de Koica

/ LA PATRIA

Cruz de la Sierra participan en la Fexco, que se lleva a cabo desde el 24 de abril al 4 de mayo.

Su participación es posible gracias al proyecto "Fortalecimiento de Unidades Productivas lideradas por Mujeres", financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica) e implementado por ONU Mujeres en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP). Las productoras exponen sus emprendimientos en los rubros textil, cuero, madera, artesanía, orfebrería y alimentos, en el nuevo pabellón Kanata de la Fexco, stands 58 al 61.

Por otro lado, también se encuentra el Mercado de las Warmis, ubicado frente a la Plaza de Comidas, que también es dirigido



Las productoras exponen sus emprendimientos / LA PATRIA

do por mujeres y jóvenes, donde se comercializa artesanías, tejidos, sublimados, además de distintos productos naturales.

Esta participación permite a muchas mujeres acceder a un espacio de comercialización con la posibilidad de consolidar nue-

vos mercados y crear vínculos estratégicos con compradores, proveedores e instituciones.

Se trata no solo de mostrar productos, sino de posicionar negocios liderados por mujeres y jóvenes que fortalecen su autonomía económica.

Empresas constructoras de Oruro se declaran en emergencia y advierten crisis económica en el sector

LA PATRIA

Miembros de la Cámara Departamental de la Construcción de Oruro (Cadeco) se declararon en emergencia ante un posible incremento salarial y la imposibilidad de que sus representantes nacionales puedan sostener una reunión con el Presidente Luis Arce para analizar el tema y la subida de insumos.

El presidente de la Cadeco, Oscar Hugo Pérez Magne, aseguró que las más de 60 empresas que aglutinan a nivel departamental no tienen la capacidad de

cumplir con algún porcentaje del incremento salarial.

“Como sector de la construcción estamos muy preocupados primero por la situación del incremento salarial que el Gobierno está pretendiendo lanzar, en la situación que vivimos y como empresarios privados estamos imposibilitados de poder hacer un incremento, como es de conocimiento, no ha sido consensuado con ningún grupo de empresarios, por lo que estamos en emergencia”, manifestó Pérez.

El representante de la Cadeco aseguró que otro

tema que preocupa y que imposibilita que su sector cumpla con un incremento salarial es la subida de materiales de construcción.

“Esto va a atentar contra todo nuestro rubro, en el sector de la construcción también, si bien se ha lanzado un decreto de ajuste de precios, muchas empresas no han sido beneficiadas al 100% con esto, porque solamente es para los insumos importados, pero es de conocimiento que los insumos nacionales se han disparado, como el cemento, que está entre Bs 60 a 65 y esto llega a ser más

del 15 a 20% de costos que están especulando y ponen en una situación crítica”, complementó.

Con este reclamo también hizo énfasis en la restricción de precios que se acuerda en contratos estatales, lo que les impide manejar cuentas reales, ya que se desconoce cuánto más subirán los insumos de construcción como el acero, cemento, cerámica y otros que ya incrementaron su precio.

Del mismo modo hizo conocer que en Oruro algunas empresas están en recesión y otras paralizadas.



Sector de la construcción alega incremento de materiales / LA PATRIA

Mineros sindicalizados ratifican pedido de ampliado nacional de la COB

LA PATRIA

Desde la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) ratificaron el plazo de un mes como máximo para que se convoque a un ampliado nacional de la Central Obrera Boliviana (COB), con miras a que se elija la comisión de poderes y fecha de congreso para renovación de su directorio.

El secretario de Conflictos de la FSTMB, Godin Caracila, recordó que esta instancia le dio un plazo de 24 horas a Juan Carlos Huarachi hace ya dos semanas, también recordó

que en un mes máximo se debe llamar al ampliado nacional y dieron como plazo máximo ese periodo.

“Se está haciendo cumplir lo que en el 33 Congreso de Tupiza se ha determinado. Huarachi tiene que obedecer y ha asegurado que llevará el ampliado nacional de la COB como corresponde para hacer la elección de la Comisión de Poderes y así se pueda designar la fecha para el Congreso”, aseveró el dirigente de la FSTMB.

Anteriormente, la principal cabeza de la FSTMB, Andrés Paye, criticó que Juan Carlos Huarachi no

haya cumplido con el ultimátum para convocar a un ampliado y congreso de la COB, ahora el resto del directorio lo conmina a hacerlo máximo en un mes.

“Nosotros como nuevo Comité Ejecutivo Nacional de mineros estamos en la predisposición y voluntad directa para unificar y hacer una representación unida de todos, pero debemos respetarnos, entre cooperativistas y sindicalizados, no estamos en contra, pero pedimos se respete el tema sindical”, complementó.

Con esta ratificación de plazos realizada la mañana del viernes 25 de abril en el departamento de Oruro, el directorio de la FSTMB pidió que Huarachi cumpla con la conclusión de su mandato y se de paso a nuevos liderazgos, más para tratar temas del sector como exportaciones, divisas y generación de movimiento económico que son parte de las preocupaciones de los trabajadores mineros.



FSTMB pide acciones para garantizar renovación de directorio de la COB / LA PATRIA

Vence este

miércoles

30

abril 2025

Vencimiento para el

— pago del —

IUE

Vencimiento empresas

Dedicadas al **comercio, servicios, banca y otros**, que cerraron su gestión fiscal al 31 de diciembre de 2024 deben realizar la declaración y pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) hasta el **miércoles 30 de abril de 2025**

Además, deben presentar el Formulario Electrónico 605 de "Presentación de Estados Financieros", y en caso de que corresponda, los Estados Financieros en físico, el Estudio de Precios de Transferencia y el Formulario Electrónico 601 "Declaración Jurada Informativa de Operaciones con Partes Vinculadas".

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA

800-10-3444

www.impuestos.gob.bo

EDITORIAL

LA ILEGAL DOBLE FILA

En Bolivia, estacionar en doble fila es una infracción de tránsito que está prohibida y conlleva una multa, porque esa práctica dificulta el flujo del tráfico y puede causar accidentes al quitar visibilidad u obligar a una maniobra brusca, por lo que se considera grave.

Cuando alguien estaciona en doble fila bloquea un carril de tráfico, lo que dificulta el paso de otros vehículos y puede generar congestión. También puede obligar a otros vehículos a tomar medidas de emergencia, como frenar bruscamente o cambiar de carril, lo que aumenta el riesgo de colisiones.

Habiendo aclarado el por qué estacionar en doble fila es considerado una infracción, ahora entremos al tema que nos convoca, y es que, en la calle Pagador, que es más ancha que otras arterias, por el sector donde están las tiendas de repuestos para carros se estacionan en doble fila.

Son aproximadamente tres o cuatro cuadras que se hallan bloqueadas, prácticamente en toda la calle, por vehículos mal estacionados, que ni siquiera poseen la adecuada señalización, es decir, la mayoría no tiene encendidas sus luces de parqueo o balizas.

Sólo está permitido estacionar en doble fila, cuando el vehículo estará pocos segundos y en caso de emergencia, de lo contrario no podría en ninguna otra circunstancia.

La circulación se dificulta en esas calles porque los conductores que deben o quieren circular con más calma y lentitud deben mantener su derecha y quienes desean apresurarse, sin imprimir exceso de velocidad, deben circular por la izquierda para rebasar a los otros.

No obstante, o existe mala disposición de los conductores o es que desconocen el Código de Tránsito y su reglamento, porque la mayoría circula por el lado izquierdo de la calle y su marcha es lenta, obligando a los conductores apurados a rebasar por la derecha, considerado también una infracción.

Es ahí cuando los motorizados estacionados en doble fila obligan a los que circulan a cambiar de carril, con el consiguiente riesgo de un choque, y también, los conductores que están por subirse a su carro, se

ponen en peligro cuando están mal estacionados en doble fila.

Si los vehículos estacionados en doble fila permanecen por más de 10 minutos amerita que sean retirados con una grúa, sin embargo, por la ciudad circula una camioneta con policías de tránsito que engrapan a los vehículos mal estacionados solo en el centro de la ciudad muy

cerca de la plaza principal, el resto de la ciudad al parecer no cuenta.

Es decir, esos vehículos mal estacionados de la calle Pagador, merecen que se les multe, pero por el perjuicio que ocasionan lo mejor es que la grúa del tránsito se los lleve, por supuesto que la multa sería más alta, y sería un trámite más largo para que el conductor pueda recoger su motorizado.

Quizás las multas y sanciones, además de la molestia de realizar un trámite, e ir a recoger su automóvil hasta el garaje de Tránsito, sea un buen escarmiento para que aprendan a estacionar como es debido y no en doble fila. Sin embargo, también sería útil que se construyan más parques en diferentes zonas de la ciudad.

Quizás las multas y sanciones, además de la molestia de realizar un trámite, e ir a recoger su automóvil hasta el garaje de Tránsito, sea un buen escarmiento para que aprendan a estacionar como es debido y no en doble fila

ARTÍCULO EDUCATIVO

La importancia de los juegos intelectuales en los niños

POR: LIC. ABIGAIL CHINO SANTOS

Los juegos intelectuales van activando un componente esencial en la vida de los niños porque va contribuyendo al desarrollo cognitivo, social y emocional, que es fundamental para el desarrollo y aprendizaje en las primeras etapas del niño. Porque también nos permite explorar el mundo que nos rodea, además vamos desarrollando la creatividad e imaginación.

Los niños desde pequeños necesitan poner en práctica los conocimientos previos para que vayan experimentando e interactuando de una más divertida y significativa.

Uno de los juegos que podemos usar como referencia es el rompecabezas, que ayuda al niño a desarrollar habilidades como la memoria, atención y concentración. Los juegos de roles, memoria y ajedrez son algunos de los tantos juegos que podemos ir aplicando con los niños para su mejor comprensión.

Los juegos intelectuales son una de las herramientas valiosas para el desarrollo integral de los niños, y así de esta manera se busca fomentar el crecimiento emocional, cognitivo, social y personal de cada niño, esto para que a futuro el niño pueda brindar las diferentes habilidades que sean necesarias para que un niño sea más inteligente, creativo y exitoso. También a través de estos juegos intelectuales vamos fortaleciendo la comunicación verbal, y es una manera innovadora y desafiante que puede aumentar la autoestima y la confianza de los niños en sus propias habilidades.

ARTÍCULO EDUCATIVO

Cuando los padres educan, la escuela refuerza

POR: LIC. VERÓNICA JIMENA BEJARANO MERCADO (*)

En un mundo cada vez más acelerado y cambiante, hablar de valores parece una necesidad urgente. Con frecuencia escuchamos que los niños deben aprender a respetar, a ser responsables y a convivir en armonía. Pero, ¿de dónde proviene esa formación? ¿Es responsabilidad exclusiva de la escuela? La respuesta, aunque difícil, tiene un punto de partida claro: los valores se aprenden, sobre todo, en casa.

La familia es el primer núcleo social de todo ser humano. Desde los primeros años, los niños observan, imitan y absorben lo que ven en su entorno familiar. No aprenden tanto por lo que se les dice, sino por lo que se les muestra. Un padre que respeta las opiniones de su hijo le enseña respeto. Una madre que reconoce sus errores le transmite humildad. Es a través del ejemplo diario que se siembra la semilla de los valores.

Si bien desde el área de saberes y conocimientos: Valores, Espiritualidades y Religiones tanto en los niveles de inicial, primaria y secundaria se contribuye a fortalecer valores sociocomunitarios; los maestros solo reforzarán aquello que ya desde el hogar se está trabajando y pues la labor de ellos será impartir toda una malla curricular que implica desarrollar habilidades en ciencia, arte, matemática, lenguaje, entre otras.

En conclusión, la escuela puede reforzar y ampliar esa enseñanza, pero nunca podrá sustituir la base emocional y ética que se construye en el hogar. Si queremos una sociedad más justa, solidaria y respetuosa, debemos empezar por educar desde el amor, la paciencia y la responsabilidad dentro de nuestras propias familias.

(*) MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacerrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

Colectivo Urus Delirium representará a Oruro en el Festival Internacional de Teatro de Santa Cruz



El Colectivo Urus Delirium representará a Oruro con la trama del Lago Poopó / COLECTIVO URUS DELIRIUM

LA PATRIA

El Colectivo Urus Delirium de Oruro, con su obra “Los Pueblos del Agua”, fue seleccionado para el XV Festival Internacional de Teatro “Santa Cruz de la Sierra”, que se

realizará desde el 9 al 18 de mayo de 2025.

Los miembros del elenco, cuya historia se inspira en la sequía del Lago Poopó y la resistencia de los pueblos Uru (Oruro); compartirán el escenario

del festival con obras de Argentina, Brasil, Bélgica, Bolivia, Chile, España, México, Francia y Suiza.

“Estamos muy orgullosos y contentos de comunicar a la población que el Colectivo Urus Delirium ha sido seleccionado para participar de este festival, que vendría a ser junto al de La Paz, los dos festivales más importantes de Bolivia en relación a teatro y están entre los festivales más importantes a nivel latinoamericano. Cabe recordar que Oruro nunca ha sido seleccionado o ninguna obra o elenco en estos dos festivales”, informó el director del Colectivo Urus Delirium, Marcelo Ancalle.

Con base en información oficial de la Asocia-

ción Pro Arte y Cultura (APAC) de Bolivia, esta edición tendrá 63 funciones a cargo de 39 grupos internacionales, nacionales y cruceños.

“En el festival de Santa Cruz por ejemplo, han postulado 500 obras de teatro que han venido desde varios continentes y este año también estarán obras de otros países y nosotros representando a Oruro con Los Pueblos del Agua como homenaje a la resistencia Uru. El elenco como tal somos de Oruro e iremos a representar dignamente a nuestro territorio y la Nación Uru”, complementó Ancalle.

ELENCO
REPRESENTANTE

Para la representación orureña en el festival de Santa Cruz, se confirmó la presencia de los actores: Marcelo Ancalle, Rocío Mallcu, Valentina Gonzales-Aramayo, Gustavo Calizaya y Miguel Gamboa.

La obra está dirigida por Ariel Baptista, de La

Paz; la dramaturgia a cargo de Alexia Loreda de Cochabamba; el Vestuario en manos de Alejandra Quiroz (La Paz); el arreglo musical a cargo de Daniel Prieto (La Paz), la producción tiene como responsable a Mayra Paz (La Paz).

EMPRESA CONSTRUCTORA REQUIERE

Profesionales en agua o alcantarillado sanitario, para los siguientes cargos:

- DIRECTOR DE OBRA.** Experiencia mínima de 4 años como Director de obra o Gerencia de supervisión en proyectos de Agua potable, alcantarillado sanitario, riegos
- RESIDENTE DE OBRA.** Experiencia mínima de 3 años como Director de obra o supervisión de obras en proyectos de Agua potable, alcantarillado sanitario, riegos
- INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SYSO.** Experiencia específica mínima de tres (3) proyectos como Ingeniero Especialista Ambiental de proyectos de agua potable o saneamiento, o similar posición
- ESPECIALISTA SOCIAL.** Experiencia específica mínima de cuatro (4) proyectos en el acompañamiento social o DESCOM FI en proyectos de desarrollo social en área rural mínimo 1 proyecto de Alcantarillado Sanitario o PTAR
- INGENIERO ESPECIALISTA HIDRÁULICO.** Experiencia específica mínima de diseño de: dos (2) proyectos de redes de alcantarillado sanitario y dos (2) proyectos de PTAR, como especialista sanitario/hidráulico o similar posición.
- TOPÓGRAFOS.** Topógrafos con experiencia relacionada en redes de agua o alcantarillado sanitario

Los interesados podrán enviar su hoja de vida, indicando el perfil de su aplicación, al correo:

emp.agua.potable@gmail.com

Se tendrá jornadas culturales por la Filart 2025

LA PATRIA

Se confirman las jornadas culturales de la Gobernación en el marco de la II Feria Internacional del Libro, Arte y Cultura de Oruro (Filart), que se realizará del 8 al 18 de mayo en el Campo Ferial 3 de Julio.

Durante los 11 días, dos jornadas que estarán organizadas por la Gobernación de Oruro serán dedicadas a coloquios, conversatorios y otras actividades lúdicas para que las familias puedan disfrutar al máximo.

“Se tienen instituciones que van en torno a la cultura, arte y la sociedad, tiene el compromiso de varias instituciones como el Campo Ferial 3 de Julio, la Gobernación de Oruro y la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, por ello, del 15 al 16 de mayo en esta Filart, (habrá) una proyección de cine, taller de dramaturgia, presentaciones de libros, espacios lúdicos y más”, manifestó el secretario municipal de Cultura, Miguel Lupa.

Del 8 al 18 de mayo, el Campo Ferial 3 de Ju-

lio será escenario de la II Filart y la Expocard 2025, ambas actividades serán de ingreso gratuito durante los 11 días.

“Se realizan las actividades en el marco de los encargos sociales que tiene la UTO como es la integración social, porque la Filart no sólo es un tema de exposición de libros, sino de realizar actividades en los

días de la feria, todo esto es para que nuestra gente y la que llegará”, destacó el directivo del Campo Ferial 3 de Julio, Ramiro Aliendre.

Las jornadas culturales serán impulsadas durante dos días, pero en los 11 días de la feria, se tendrá otras actividades recreativas dedicadas a la lectura y disfrute de las artes.

COMUNICADO URGENTE A LOS ADJUDICATARIOS DE LA URBANIZACIÓN “FUENTE DE LUZ”

La administración de la Urbanización “Fuente de Luz” informa, de manera categórica y con carácter de urgencia, a los adjudicatarios de terrenos que quedaron rezagados, apersonarse en oficinas para regularizar su documentación. Se recuerda y notifica expresamente a los adjudicatarios que deberán presentarse dentro del plazo establecido a partir del día 28 de abril hasta el 15 de mayo del presente año, para proceder con la recepción formal de la documentación correspondiente, a efecto de evitar mayores demoras y perjuicios, puesto que este proceso inició desde la gestión 2024 y a la fecha se continúa en espera.

Advertencia Formal

Aquellos adjudicatarios que de manera injustificada no se apersonen ni se comuniquen dentro del plazo establecido, serán considerados como responsables de entorpecer el proceso de regularización de su documentación y, en consecuencia, el propietario ejercerá su derecho a proceder con la devolución de los anticipos recibidos, por concepto de compra de terreno, como medida correctiva por el perjuicio ocasionado al desarrollo armónico del proyecto.

Atentamente la Administración
Cel: 72330949



Presentación de jornadas culturales de la Gobernación en la Filart 2025 /GADOR

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR DAVID PACO GUTIERREZ JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO, POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA. --

Estando cumplidas las formalidades de ley, en mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE el SEGUNDO REMATE del 50% del inmueble embargado en obrados, ubicado en la zona Central, calle 6 de Octubre entre Lira y Oblitas N° 285 de la ciudad de Oruro, con una superficie total de 313,00 Mts2, de co propiedad de BORIS MISAEL PACHECO PACHECO 1/2, con código catastral N° 04-112-19-01, registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo el folio con matrícula 4.011.01.0021440, sobre el 50% de la base de su valor pericial de fs. 948 - 967 complementado con informe de fs. 979 - 981 de obrados, menos el descuento del 20% por tratarse de segundo remate, el mismo que corresponde a la suma de \$us. 145.752,97 que al cambio actual del dólar Bs. 6,96 corresponde la suma de Bs. 1.014.440,71 (UN MILLÓN CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO BOLIVIANOS.), bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 1003 que cuenta con una deuda de gestión 2023 de Bs. 902, con una base imponible de Bs. 271.156.

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **lunes, 5 de mayo de 2025, a horas 9:30**, debiendo notificarse a Sandra Blacut Ignacio, Martillera Judicial N° 5, con domicilio en Ed. Menacho Soría Galvarro Esq. Cochabamba Piso 2 Of 14, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley durante una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en un órgano de prensa de circulación nacional. A más de fijarse copia en el tablero judicial. Así se tiene ordenado por Auto de fecha 11 de abril de 2025 cursante a fojas 1134 y vuelta de obrados, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por **ROLANDO PACHECO PEÑA** contra **BORIS MISAEL PACHECO PACHECO**.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--
D.S.O.

Dr. David Paco Gutiérrez. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA
Ante mí: Abg. Daniela Peñañiel Lujan. SECRETARÍA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 24/2025
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ORURO

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 parágrafo I, de la Constitución Política del Estado, Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal, Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, convoca a las y los profesionales del área de Ciencias Jurídicas, Administrativas e Informáticas, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para desempeñar funciones en Oficinas Gestoras de Procesos para los cargos:

ORURO	ENCARGADO DEPARTAMENTAL DE GESTORA DE PROCESOS
	AUXILIAR
	COORDINADOR DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS

Nota. Los postulantes podrán presentarse a un sólo cargo de la convocatoria.

I.- REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Artículo 18 de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos.

II.- DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que postula y Distrito. **(Original).**
2. Certificado de nacimiento. **(Fotocopia Simple).**
3. Cédula de identidad vigente. **(Fotocopia Simple).**
4. Libreta de Servicio Militar, solo para varones. **(Fotocopia Simple).**
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REAP) y Certificado de No Violencia (CENV) emitido por el Consejo de la Magistratura. **(Originales).**
6. Certificado del Tribunal Supremo Electoral o Departamental de estar inscrito o inscripta en el Padrón Electoral. **(Original).**
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura o Ministerio Público. **(Original).**
8. Certificación de no haber sido sancionado por resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de su profesión, emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. **(Originales).**
9. **Para Profesionales Abogados:** Certificación de estar inscrito en el Colegio de Abogados o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. **(Original).**
10. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política del Estado y Ley del Órgano Judicial. **(Original).**
11. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental. **(Original).**
12. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales. **(Original).**
13. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país art. 234 inc. 7 de la Constitución Política del Estado, expedido por Universidades o Institutos autorizados. **(Fotocopia Simple del Certificado).**
14. Tener certificados en nuevas tecnologías de la información, LegalTech Judicial y/o haber realizado una pasantía entre 6 meses a 1 año, en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia. **(Fotocopia Simple).**
15. Formulario electrónico SIPEP impreso, el mismo que al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar foliada y firmada.

III.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

16. **Para el Cargo de Encargado Departamental de Gestora de Procesos:**
 - Título en Provisión Nacional Área de Administración de Empresas, Informática, Derecho, con antigüedad de tres (3) años. **(Fotocopia Simple).**
 - Tener experiencia de trabajo con antigüedad de tres (3) años en el área de su profesión. **(Fotocopia Simple).**
17. **Para el cargo de Coordinador de Gestión de Audiencias de Gestora de Procesos:**
 - Título en Provisión Nacional de Área de Administración de Empresas, Informática, Derecho, con antigüedad de dos (2) años. **(Fotocopia Simple).**
 - Tener experiencia de trabajo con antigüedad de dos (2) años. **(Fotocopia Simple).**
18. **Para postular al cargo de Auxiliar Departamental:**
 - Título en Provisión Nacional en el área de Derecho, Administración de Empresas, Informática. **(Fotocopia simple).**
19. **Para postular al cargo de Gestor Departamental de Procesos:**
 - Título en Provisión Nacional en el área de Administración de Empresas, Informática, Derecho. **(Fotocopia Simple).**
20. **Para postular al cargo de Auxiliar De Ventanilla Única:**
 - Ser egresado de Derecho. **(Fotocopia Simple del Certificado de Egreso).**
21. **Para postular al cargo de Administrador de Sistema Informático de Gestora de Procesos.**
 - Título en Provisión Nacional de Ingeniero de Sistemas o Ingenieros informáticos. **(Fotocopia Simple).**

IV.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	60 puntos
Total	100 puntos

V.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 28 de abril de 2025, hasta horas 15:00 del día miércoles 21 de mayo de 2025.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

SEÑOR:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (Letra Imprenta y legible)
CARGO AL QUE POSTULA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I
DIRECCIÓN
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

Sucre, 27 de abril de 2025

LA PATRIA

La Universidad Privada Abierta Latinoamericana (UPAL) sede Oruro celebró 26 años de compromiso con la formación de nuevos profesionales. El viernes 25 de abril se realizó el acto de aniversario en horas de la mañana y por la noche, un desfile de teas con todo el plantel administrativo, docente y estudiantil.

En el acto de celebración, autoridades departamentales entregaron distinciones a la institución de educación superior. Así mismo, miembros de la UPAL resaltaron que la casa de estudios superiores no solo logró la excelencia académica en varios espacios, sino también resalta por la interacción social con las personas.

“Con profunda emoción y orgullo me dirijo a ustedes en este día tan especial en el que celebra-



La representante de la Gobernación de Oruro entrega distinción a la UPAL /GADOR

mos 26 años de nuestra querida UPAL subsele Oruro, no son simplemente 26 años de historia, sino de sueños cumplidos, de esfuerzos compartidos, de caminos construidos con constancia, compromiso y visión de futuro”, destacó el rector de la UPAL, Boris Morales.

El acto central se realizó en ambientes de la casa de estudios superiores con presencia de todos los estamentos y facultades de la UPAL, además de invitados espaciales, quienes compartieron la celebración. “Desde nuestros inicios nos propusimos ser

más que una institución académica, quisimos ser un faro de conocimiento, un espacio de encuentro y un puesto al desarrollo humano, gracias al trabajo conjunto de docentes apasionados, estudiantes comprometidos podemos mirar con orgullo atrás y hacia adelante con esperanza”, complementó la autoridad universitaria.

En los últimos años, la UPAL ha logrado el crecimiento en su estamento estudiantil, la diversificación en su propuesta académica, mejoras en sus instalaciones, siendo una de las primeras construcciones con un sistema autosustentable y amigable con el medioambiente.

Del mismo modo, las autoridades universitarias ratificaron el compromiso de continuar con las mejoras para la formación de profesionales que respondan con excelencia académica a los conocimientos, pero, además, estén comprometidos con su sociedad.

XI Festival de Música Autóctona Sartañañi reúne a comunidades de Bolivia y el exterior

LA PATRIA

El “XI Festival Internacional de Música Autóctona”, organizado por el Centro Cultural Autóctono “Sartañani Wasuru Qhanampi”, en coordinación con las Secretarías Municipal y Departamental de Cultura, concluyó ayer, luego de dos jornadas de rituales, costumbres y demostraciones culturales.

JORNADAS

La jornada del viernes 25 de abril, se tuvo demostraciones en la Casa

Municipal de Cultura “Javier Echenique Álvarez”, escenario donde comunidades provenientes de Oruro, Potosí, La Paz, Cochabamba y de Jualica, Cuzco y Moho, desde Perú, compartieron su música.

Los organizadores destacaron la presencia de las comunidades nacionales e internacionales, que cada año los acompañan en el encuentro que tiene la finalidad de revalorizar las costumbres y rituales de cada región.

La actividad reunió a decenas de amantes de la

música autóctona en ese espacio cultural y ayer, sábado 26 de abril, se tuvo un recorrido hasta el Santuario del Socavón, cerca del monumento al Minero y el mismo atrio, ya que estos espacios son considerados Wacas Sagradas, por lo que tienen conexión con el ritual de los protagonistas.

AUTORIDADES

Por su parte, autoridades municipales y departamentales en Cultura destacaron la importancia de ambas jornadas que reunieron a comunidades

provenientes de al menos siete lugares en Oruro.

La actividad se realiza anualmente y es organizada por el Centro Cultural Autóctono “Sartañani Wasuru Qhanampi” que en días precedentes cumplió 40 años de actividad cultural.

Si bien la primera jornada del festival se realizó en un escenario, ayer, el recorrido llamó la atención de transeúntes porque los protagonistas, además de tocar su música rumbo a las Wacas sagradas, realizaron sus rituales al mediodía.



Investigan el caso: Hombre encontrado maniatado en maletero de su vehículo en Cochabamba



El hecho se registró en Ivirgarzama /RED UNO

LA PATRIA

Comunarios encontraron a un hombre maniatado dentro del maletero de su propio vehículo, abandonado en una senda del barrio Entre Ríos, en la localidad de Ivirgarzama, en el trópico de Cochabamba. Las autoridades policiales ya iniciaron las investigaciones correspondientes.

El hecho fue reportado la tarde del viernes, 25 de abril, cuando vecinos de la zona notaron la presencia sospechosa de una vagoneta detenida a un lado del camino.

De acuerdo con el informe preliminar, al acercarse al vehículo, los pobladores descubrieron a la víctima, un hombre de aproximadamente 40 a 51 años, atado de manos y pies.

El sujeto relató que fue interceptado por sujetos desconocidos, quienes lo redujeron, le taparon la boca y lo introdujeron en el maletero de su automóvil. Horas más tarde, fue de-

jado abandonado dentro del motorizado.

Según los primeros testimonios, el hombre presuntamente fue víctima de un atraco y, de acuerdo con versiones difundidas en redes sociales, transportaba más de 500.000 bolivianos al momento del ataque.

Tras ser rescatado, la víctima fue trasladada hasta dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Ivirgarzama para presentar su declaración informativa, con el objetivo de esclarecer las circunstancias del hecho.

Las autoridades del orden ya iniciaron las investigaciones correspondientes para esclarecer el caso. No descartan que se trate de un posible secuestro o un ajuste de cuentas.

El trópico de Cochabamba es un lugar donde suelen reportarse desaparecidos. Desde el Gobierno estigmatizaron el lugar como un espacio relacionado al narcotráfico.

Santa Cruz: Incendio consume cuatro casetas en el antiguo mercado La Ramada

LA PATRIA

Un incendio estructural se registró la madrugada del sábado 26 de abril, consumiendo cuatro casetas de un comercial ubicado en el antiguo mercado La Ramada, sobre la avenida Grigotá, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

De acuerdo con el reporte, el siniestro se produjo alrededor de la 1:30, movilizándose a unidades de Bomberos que, con la colaboración de vecinos y comerciantes, lograron controlar las llamas.

Según el informe preliminar, el fuego afectó principalmente casetas donde se comercializaban celulares y artefactos electrónicos. Aunque las pérdidas fueron considerables tanto en infraestructura como en mercadería, no se reportaron daños personales.

De acuerdo con las autoridades, el incendio se originó aparentemente debido a un cortocircuito, aunque los funcionarios ya iniciaron las investiga-



Bomberos llegaron al lugar para controlar el fuego /EL DINAMICO

ciones correspondientes para establecer con precisión la causa del fuego.

El trabajo oportuno de los Bomberos evitó que las llamas se

propagaran a otros sectores del antiguo centro de abasto, donde aún funcionan varios comercios de diferentes rubros.

Tres nuevos fiscales de materia son incorporados a la Fiscalía orureña; 60 a nivel nacional

LA PATRIA

La Fiscalía Departamental de Oruro incorporó recientemente a tres nuevos fiscales de materia como parte del proceso de institucionalización impulsado a nivel nacional.

La posesión estuvo a cargo del fiscal departamental Aldo Morales, quien exhortó a los nuevos funcionarios a brindar un servicio transparente, eficiente y, sobre todo, con un trato humano hacia la ciudadanía.

Los nuevos fiscales de materia que se suman a reforzar el trabajo en Oruro son Lucio Alberto Cruz Loza, Fernando Sergio Pardo Ameller y Jorge Yucra Arteaga. Todos fueron posesionados en sus nuevos cargos el viernes 25 de abril.

La incorporación de los fiscales responde al proceso de institucionalización impulsado por la Fiscalía General del Estado, que culminó con el egreso del Séptimo Programa de Formación Inicial para el Ingreso a la Carrera Fiscal en la Escuela de Fiscales del Estado.



Los tres nuevos fiscales de materia de Oruro /CEDIDA A LA PATRIA

En ese marco, a nivel nacional fueron posesionados 60 nuevos fiscales, quienes ahora fortalecerán el trabajo del Ministerio Público en distintos departamentos.

El Fiscal General del Estado, Roger Mariaca Montenegro, destacó que los nuevos fiscales no solo están capacitados para investigar delitos, sino también para actuar como garantes de los derechos hu-

manos y promotores de un proceso penal transparente.

La designación de estos fiscales se realizó mediante un proceso de selección público, basado en méritos, competencia y compromiso social. Con su incorporación, la institución busca consolidar una Fiscalía de puertas abiertas, accesible y cercana a la población, que trabaje en favor de una justicia más efectiva y confiable.



El sujeto fue enviado al penal de San Pedro / LA PATRIA ARCHIVO

LA PATRIA

Un hombre recibió dos meses de detención preventiva por presuntamente agredir brutalmente a su pareja debido a celos. Aunque la víctima luego desestimó su acusación, la Fiscalía logró la medida judicial para el acusa-

do, quien actualmente ya se encuentra en el penal de San Pedro.

El hecho ocurrió el pasado 20 de marzo en la urbanización Dios es Amor. Según el informe del fiscal de materia Ariel Condori Huarachi, la víctima acudió al domicilio donde se encontraba su pareja con-

sumiendo bebidas alcohólicas con amigos.

Fue en ese contexto que el hombre, en un ataque de celos, comenzó a golpear brutalmente a la mujer, provocando que cayera al suelo. Posteriormente, intentó ahorcarla, situación que fue interrumpida gracias a la intervención de los presentes.

Ante esta escena, la víctima logró escapar del lugar y dirigirse de inmediato al Hospital General San Juan de

Dios, donde fue atendida por el personal médico de urgencia.

El examen médico forense determinó una incapacidad médico-legal de 12 días para la víctima, debido a la gravedad de las lesiones. Posteriormente, la mujer formalizó la denuncia en dependencias policiales.

Condori explicó que durante la audiencia la Fiscalía presentó pruebas de que no era la primera vez que la víctima sufría episodios de violencia. En 2014, el impu-

tado aparentemente ya la amenazó de muerte con un cuchillo, incluso cuando ella estaba embarazada.

A pesar de que la víctima presentó un desistimiento en la audiencia, solicitando una medida cautelar menos gravosa para su agresor, el Ministerio Público se opuso firmemente basándose en los antecedentes de violencia, subrayó el fiscal.

En ese marco, el juez determinó la detención preventiva de dos meses para el acusado, los cuales deberá cumplir en el penal de San Pedro. Condori puntualizó que la medida judicial fue con el objetivo de resguardar la integridad de la víctima y permitir al Ministerio Público reunir mayores elementos de prueba para sustentar la acusación.

Buscan crear nuevos delitos y endurecer castigos para agresores de menores en entornos digitales

LA PATRIA

Desde el Ministerio Público impulsaron un proyecto de ley que busca crear nuevos delitos y endurecer los castigos contra quienes cometan abusos sexuales a través de medios tecnológicos. La propuesta espera su tratamiento en la Cámara de Diputados.

Se trata del Proyecto de Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales, el cual fue aprobado en la Cámara de Senadores recientemente, pero fue remitida a la Cámara Baja para su debate.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, explicó que la nueva normativa responde a la necesidad urgente de proteger a la niñez ante las nuevas formas de agresión facilitadas por las tecnologías de la información y comunicación.

Señaló que actualmente

los agresores ya no requieren tener contacto físico directo con sus víctimas, pues pueden aprovechar redes sociales, juegos en línea y otros espacios digitales para cometer delitos sexuales.

Morales subrayó que esta ley busca “cero tolerancia” a la violencia sexual digital, estableciendo que contenidos sexuales explícitos en dibujos animados, películas y videojuegos sean también regulados, para proteger la integridad psicológica de los menores.

Además, advirtió que existen redes criminales que comparten y comercializan material de abuso infantil a través de plataformas digitales, por lo cual, consideró fundamental contar con herramientas jurídicas que permitan sancionar estos actos con severidad.

En la misma línea, el fiscal de materia, Ariel Condori Huarachi, destacó que la tecnología, aunque es una herramienta esencial para

el desarrollo, es mal utilizada por algunos sujetos para vulnerar a sectores sensibles como los niños.

Remarcó que el proyecto de ley será fundamental para estabilizar mecanismos procesales que permitan investigar y sancionar adecuadamente los delitos sexuales facilitados por medios tecnológicos.

NUEVOS DELITOS AL CÓDIGO PENAL

Por su parte, el fiscal de materia, Mauricio Ramírez, indicó que actualmente en Bolivia no existen instrumentos jurídicos específicos para sancionar con claridad los delitos sexuales cometidos en entornos digitales.

Explicó que el proyecto de ley propone incorporar nuevos tipos penales como el contacto con fines sexuales mediante redes, el abuso sexual digital, el envío de contenido sexual a menores, la exposición a material sexual y la producción o posesión de material de abuso sexual infantil.

Ramírez agregó que la propuesta también contempla medidas urgentes de protección para las víctimas, como la eliminación inmediata de contenido y el alejamiento virtual de los agresores.

Asimismo, señaló que permitirá el uso de agentes encubiertos digitales para investigar estos delitos, fortalecerá el rol de los sistemas de educación y salud en la prevención y atención, e impulsará la corresponsabilidad de familias, empresas tecnológicas y gobiernos locales.

Desde la Fiscalía de Oruro afirmaron que con la aprobación de esta ley se espera cerrar vacíos legales existentes y dotar al sistema penal boliviano de herramientas modernas para combatir la violencia sexual digital, protegiendo a las víctimas desde el primer momento y promoviendo una respuesta articulada entre Estado y sociedad.

Oruro celebra hoy su primera Gran Carrera de Botargas

LA PATRIA

La ciudad de Oruro celebra hoy, domingo 27 de abril, la primera edición de la Gran Carrera de Botargas, un evento organizado por el Comando Departamental de la Policía en el marco de las actividades hacia el Bicentenario.

La competencia comenzará a las 9:00 horas, con punto de partida en la avenida 6 de Agosto esquina Ayacucho, y tendrá como meta el Monumento al Jach'a Flores, situado en la avenida 6 de Agosto entre Aroma y Villarroel.

La llamativa actividad está dirigida a jóvenes universitarios, promociones de secundaria y a toda la ciudadanía que quiera participar o asistir como espectadora.

Los competidores recorrerán el trayecto luciendo divertidos disfraces en tres categorías: botargas de disfraz no inflables, botar-

gas inflables y botargas de fibra o esponja, tanto en ramas masculina como femenina. Los organizadores premiarán a los primeros lugares de cada categoría.

El comandante de la Estación Policial Integral (EPI) Nro. 2, teniente coronel William Rivero, destacó que la competencia tiene como objetivo principal fomentar la recreación, el deporte y fortalecer valores de convivencia pacífica en la población.

“Es la primera vez que se realiza en el departamento una actividad de este tipo, organizada por el Comando Departamental de Policía de Oruro. Invitamos a todos a ser partícipes de esta actividad”, subrayó.

Rivero remarcó que esta carrera busca resaltar la importancia de fomentar valores de sana convivencia y una cultura de no violencia, especialmente entre los jóvenes.

Buscan reforzar resguardo en el Hogar Penny ante constantes fugas de menores



Frontis del Hogar Penny en Oruro /LA PATRIA ARCHIVO



Desde la DIO buscan mecanismos para evitar nuevas huidas /GAMO

LA PATRIA

Desde la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) afirmaron que analizan la implementación de nuevos mecanismos de control y protección en el Hogar Penny, ante las reiteradas fugas de menores de edad que se registraron en los últimos meses.

Así lo informó el director de la DIO, Boris Delgado, quien señaló que ya se solicitó un informe detallado para determinar las causas y

responsabilidades en los recientes hechos.

Delgado explicó que el último caso se registró en recientes jornadas cuando tres adolescentes de entre 16 y 17 años intentaron huir del centro de acogida. Dos de ellas lograron escapar, mientras que una tercera fue detenida tras sufrir una lesión al saltar el techo de una vivienda vecina. Según la investigación, una adolescente que previamente se fugó regresó al hogar e indujo a sus compañeras a escapar nuevamente.

A raíz de esta situación, Delgado señaló que la DIO activó el protocolo de denuncia por desaparición ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y se realizan acercamientos a los familiares de las menores fugadas para intentar ubicarlas. Hasta el momento, las adolescentes no fueron encontradas.

El director de la DIO recordó que no es la primera vez que el Hogar Penny enfrenta este tipo de conflictos. El 2024 ya se reportaron denuncias de

fugas y presuntos malos tratos dentro del centro, lo que derivó en la solicitud de la remoción total del personal administrativo.

Pese a los cambios implementados, indicó que persisten los problemas de seguridad, por lo que ahora se busca diseñar estrategias más efectivas para evitar nuevas fugas y garantizar el bienestar de las adolescentes acogidas.

ANTES YA SE FUGARON

En julio de 2024, el Hogar Penny ya estuvo en el centro de la polémica

cuando cinco menores se escaparon de sus instalaciones. Dos de ellas fueron encontradas posteriormente, mientras que tres continuaron desaparecidas. Además, en aquella ocasión denunciaron presuntos maltratos contra las acogidas que motivaron investigaciones por parte de la Policía y de otras autoridades.

Actualmente, en el Hogar Penny residen alrededor de 70 menores de entre dos y 18 años. El centro depende administrativamente del Ser-

vicio Departamental de Gestión Social (Sedeges), institución que, si bien garantiza la alimentación y otras necesidades básicas, delegó la seguridad interna a la administración del hogar.

Delgado manifestó que, además de los informes solicitados, se evaluará el tratamiento psicológico y psiquiátrico que reciben las adolescentes, dado que algunas de ellas presentan antecedentes de problemas de conducta y requieren atención especializada.

Abuelo es condenado a 10 años de cárcel por violar a su nieta de 9 años en Oruro

LA PATRIA

Un hombre de la tercera edad fue condenado a diez años de cárcel por abusar sexualmente en reiteradas ocasiones a su nieta de nueve años en la ciudad de Oruro. El imputado fue trasladado al penal de San Pedro, para cumplir su sentencia.

De acuerdo con el informe que maneja el Ministerio Público, el hecho ocurrió en un domicilio particular ubicado en una urbanización de la zona Este de la ciudad orureña.

Según el reporte, la menor fue agredida sexualmente por su abuelo en reiteradas ocasiones por un periodo de seis años aproximadamente.

"Según la víctima, desde los nueve años su propio abuelo habría procedido a abusarla sexualmente, en sentido de que tocaba sus partes íntimas", detalló el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

Sin embargo, el caso salió a la luz en 2024, gestión en la cual el agresor fue aprehendido por

agentes policiales y posteriormente imputado por el delito de agresión sexual contra menor por el Ministerio Público.

Tras la audiencia de medidas cautelares que se desarrolló en jornadas recientes, el sujeto fue trasladado al penal de San Pedro, donde actualmente se encuentra cumpliendo su condena.



El sujeto recibió 10 años de cárcel /REFERENCIAL